

Decreto Exento N° 1851

SANTIAGO, miércoles 23 de septiembre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1636 de 2015, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChila; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1703 de 2015, debido a que el Sr. DANIEL VITIS LAINEZ no viajó a ITALIA.

DECRETO:

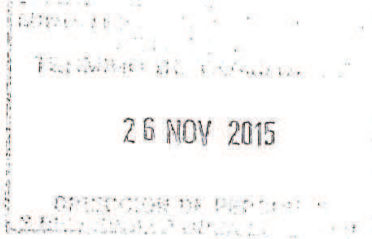
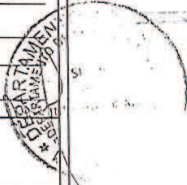
1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1703 de 2015, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	0	26-09-2015	01-10-2015	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se mencionan.							0

Imputación: 1526835

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 36.000



Sr. JUAN VILLATE GARCIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE FRUTOS SECOS ANUM LTDA.

Sr. NORMAN DABNER GALLARDO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa PISQUERA TULAHUEN SPA.

Sr. MATIAS RODRIGUEZ CASTILLO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa EXPORTADORA MATIAS RODRIGUEZ CASTILLO EIRL.

Sr. MAURICIO SALVO SILVA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL VALLESUR LTDA.

Sr. JORGE TUMA PIÑEIRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA FUNDO LO VENECIA LTDA.

Sr. DANIEL VITIS LAINEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa TAMAYA GOURMET S.A.

Sr. ANDRES MARTINEZ ROCHEFORT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa CASA CERVECERA QUINTA NORMAL S.A.

Sra. IRINA AKCEHOBA AXENOVA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa VIÑA QUINTAY S.A.

Sra. FERNANDA RODRIGUEZ OMEGNA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa SOCIEDAD ARAYA Y OMEGNA LTDA.

Sra. HAYDELIN HOFFMANN GARAY, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa AURORA AUSTRALIS S.A.

Sr. JORGE TUMA PIÑEIRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa SOCIEDAD AGRICOLA FUNDO LO VENECIA LTDA.

Sr. ANDRES MARTINEZ ROCHEFORT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa CASA CERVECERA QUINTA NORMAL S.A.

Sra. IRINA AKCEHOBA AXENOVA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa VIÑA QUINTAY S.A.

Sra. FERNANDA RODRIGUEZ OMEGNA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa SOCIEDAD ARAYA Y OMEGNA LTDA.

Sra. HAYDELIN HOFFMANN GARAY, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa AURORA AUSTRALIS S.A.

Sra. MARIA JARA MARTINEZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa COMERCIAL AGRINTEG LTDA.

Sra. CAROLINA ECHEÑIQUE PELLEGRINI, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Rueda de Negocios de Chile en la EXPO MILAN 2015, de la empresa ZE FARMS SPA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1703 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**